

El cambio legislativo
y su impacto sectorial

Acceso a contenidos especializados mediante búsqueda avanzada:

PARLAMENTA
(HTTP://PARLAMENTA.E
S/SEARCH)

NOTICIAS
(HTTP://PARLAMENTA.E
S/BUSCADOR-DE-
NOTICIAS)

LEGISLACIÓN
(HTTP://PARLAMENTA.E
S/BUSCADOR-DE-
LEGISLACION)

Sectores

- Agenda Digital >
- Agricultura y Alimentación >
- Bienestar social >
- Economía y Finanzas >
- Empleo y Seguridad social >
- Energía >
- Justicia y Seguridad >
- Medio ambiente >
- Política y Administraciones >
- Sociedad y Cultura >
- Transportes >
- Unión Europea >
- Vivienda y urbanismo >

ESTRATEGIA NACIONAL DE JUSTICIA

La Abogacía plantea reequilibrar el proceso penal antes de dar la instrucción a los fiscales

Victoria Ortega reclama regular el papel de la defensa y garantizar la independencia y autonomía del ministerio público



Victoria Ortega, presidenta de la Abogacía

Congreso TV

(http://parlamenta.es/sites/default/files/justicia_070617.jpg)

Antes de abordar la reforma del proceso penal se debe reequilibrar las posiciones de la defensa y de la acusación y garantizar la independencia del ministerio público. Así lo reclamó la presidenta de la Abogacía en su comparecencia parlamentaria. Otro de los comparecientes, el presidente de los procuradores, ofreció a sus profesionales como agentes de ejecución de las sentencias para resolver uno de los

grandes problemas de la jurisdicción civil.

Sector: **JUSTICIA Y SEGURIDAD** (/etiquetas/termino/JUSTICIA%20Y%20SEGURIDAD) **Justicia** (/etiquetas/termino/Justicia) **Derechos y libertades** (/etiquetas/termino/Derechos%20v%20libertades)

Parlamento: **CCGG - CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (/etiquetas/termino/CCGG%20-%20CONGRESO%20DE%20LOS%20DIPUTADOS)

Área del Derecho: **Político** (/etiquetas/termino/Pol%C3%ADtico) **Administrativo** (/etiquetas/termino/Administrativo) **Civil** (/etiquetas/termino/Civil) **Penal** (/etiquetas/termino/Penal) **Procesal** (/etiquetas/termino/Procesal)

Etiquetas: **Victoria Ortega** (/etiquetas/termino/Victoria%20Ortega) **sistema de elección** (/etiquetas/termino/sistema%20de%20elecci%C3%B3n) **procuradores** (/etiquetas/termino/procuradores) **planta judicial** (/etiquetas/termino/planta%20judicial) **jueces y magistrados** (/etiquetas/termino/jueces%20y%20magistrados) **fiscales** (/etiquetas/termino/fiscales) **estrategia nacional de Justicia** (/etiquetas/termino/estrategia%20nacional%20de%20Justicia) **enjuiciamiento criminal** (/etiquetas/termino/enjuiciamiento%20criminal) **ejecución de sentencia** (/etiquetas/termino/ejecuci%C3%B3n%20de%20sentencia) **derecho de defensa** (/etiquetas/termino/derecho%20de%20defensa) **comparecencia parlamentaria** (/etiquetas/termino/comparecencia%20parlamentaria) **CGPJ** (/etiquetas/termino/CGPJ) **CGAE** (/etiquetas/termino/CGAE) **Administración de Justicia** (/etiquetas/termino/Administraci%C3%B3n%20de%20Justicia)

Las ETIQUETAS de cada información le llevan directamente al contenido relacionado.



Redacción
Parlamenta
07 Junio 2017

La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, ha manifestado ante la subcomisión parlamentaria que estudia la definición de una **Estrategia Nacional de Justicia** que antes de modificar el proceso penal para que el fiscal dirija la investigación judicial, es necesario reequilibrar el poder entre la acusación y la defensa, y garantizar la independencia del ministerio fiscal.

En respuesta a las cuestiones de los legisladores, y respecto a la primera de esas condiciones, Ortega consideró prioritaria la aprobación de una **Ley Orgánica del Derecho de Defensa** que aborde la posición del abogado en el proceso, regule el secreto profesional y contrarreste la fuerte posición del ministerio fiscal.

Respecto a la segunda cuestión, la presidenta de la Abogacía consideró imprescindible que con carácter previo a la modificación del proceso penal se dote a la Fiscalía de la autonomía e independencia que hoy se le discute mediante la modificación del **nombramiento del Fiscal General del Estado**, la moderación de los mecanismos de dependencia jerárquica sin renunciar a la unidad de acción, la unificación de las carreras judicial y fiscal, y la creación de unidades de apoyo, entre otras medidas.

Ortega abogó por fórmulas de elección del CGPJ que garanticen el mérito de los candidatos, que exijan la motivación de la elección y que den entrada a representantes de otros sectores de la Justicia distintos de jueces y magistrados. También reclamó cierta capacidad de audiencia de abogados y de los propios jueces para informar sus decisiones.

Legislación en trámite

EN TRÁMITE (/NOT APROBADAS (/NOTICIAS/ID/124789))

CORTES DE ARAGÓN

Proyecto de Ley de Reorganización de Competencias Administrativas en Materia de Aguas (/legislacion/id/12455)

06 JUNIO 2017

CORTES DE ARAGÓN

Proyecto de la Ley de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza (/legislacion/id/12451)

06 JUNIO 2017

ASAMBLEA DE MADRID

Proyecto de ley de modificación de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid (/legislacion/id/12449)

06 JUNIO 2017

CORTS VALENCIANES

Proyecto de Ley del Taxi de la Comunitat Valenciana (/legislacion/id/12422)

02 JUNIO 2017

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Proposición de Ley del procedimiento de designación,

En otro orden de cosas, se mostró partidaria de mantener la acusación popular delimitándola subjetiva y objetivamente. También apoyó la reforma de la prueba de acceso a la abogacía para hacerla eminentemente práctica. Exigió la dotación necesaria para concluir de una vez con el proceso de digitalización del proceso judicial. Y subrayó el problema que mantienen los colegios con la CNMC respecto a la cuestión territorial del servicio de asistencia letrada.

En relación con los nuevos juzgados uniprovinciales de primera instancia dedicados a las **cláusulas suelo** y servidos por la última promoción de la Escuela Judicial, Ortega ratificó el acuerdo del Consejo General de la Abogacía de recurrir ante el Tribunal Supremo en vistas del colapso que se prevé de estos órganos, y la modificación del principio constitucional de juez predeterminado, entre otros motivos.

Por ello se mostró partidaria de negociar una solución manteniendo la competencia de los jueces de primera instancia o eliminando otras competencias de los órganos especializados que ahora se crean.

En su primera intervención, la presidenta de la Abogacía había presentado ante los diputados cinco grandes áreas de actuación para trabajar en la mejora de la Administración de Justicia: consolidar la arquitectura institucional de garantías y derechos; asegurar la accesibilidad, claridad y calidad de la información legal ante los ciudadanos; promover la eficiencia; alinearse con las políticas públicas europeas en materia de justicia; y equiparar la Justicia con la excelencia del resto de los servicios públicos.

Par lograr estos objetivos, Victoria Ortega hizo una larga relación de propuestas a la comisión entre las que destacan:

- Desarrollo efectivo de la garantía constitucional de defensa mediante una Ley Orgánica del Derecho de Defensa.
- Superar el vencimiento en costas cuando constituya una barrera al acceso universal a la Justicia y redefinir el sistema de recursos para garantizar la función casacional y evitando el blindaje de la Administración mediante las costas en el proceso contencioso.
- Promover la capacitación y la especialización. A los órganos especializados sólo se debería acceder con la necesaria especialización como en el caso de los juzgados uniprovinciales de cláusulas suelo.
- Crear una arquitectura para ejecutar lo juzgado, con mención al 38,61% de las sentencias firmes que no son ejecutadas.
- Transformar la actual estructura de planta y demarcación judicial apostando por crear tribunales colegiados no provinciales y tribunales de base o primer grado.
- Implantación completa y definitiva del proyecto de Oficina Judicial; promover la flexibilidad y no formalismo de los procedimientos para lograr su simplificación; y consolidar un proyecto de expediente judicial que sea seguro y accesible y que integre las plataformas de gestión procesal.
- Actualizar las formas de investigación y enjuiciamiento penal para garantizar los derechos de las partes.
- Reequilibrar la posición de los consumidores en la contratación general anticipándose a las sentencias del TJUE.
- Desarrollar infraestructuras y políticas para la gestión integral de los conflictos con un impulso a las fórmulas alternativas.
- Rediseñar un sistema de acceso, promoción e incentivos basado en el mérito y la capacidad, particularmente de los jueces.
- Evitar que el Consejo General del Poder Judicial sea un órgano de representación privativo de jueces y magistrados.

Posición de los procuradores

Tras la comparecencia de la presidenta de la Abogacía intervino ante la subcomisión el presidente del Consejo General de Procuradores de España, **Juan Carlos Estévez**, quien al igual que Ortega subrayó la importancia de modificar la planta judicial para evitar la realidad actual de una **justicia de primera y de segunda clase**, dependiendo de si se vive cerca o lejos de las sedes judiciales.

Estévez destacó el desarrollo de los medios tecnológicos que han hecho los procuradores durante los últimos años para asegurar las comunicaciones judiciales con un sistema puesto a disposición de la Justicia, su portal de subastas y los almacenes de depósitos judiciales.

Y culminó su intervención asegurando que el principal problema de la Justicia civil se encuentra en **la ejecución de sentencias** debido a que no existen en España los agentes de ejecución, una figura extendida en otros países y para la que ofreció a los profesionales de la procura.

En su respuesta a la intervención de los portavoces parlamentarios, Estévez insistió en la necesidad de que ocho de los vocales del CGPJ se elijan entre profesionales de reconocido prestigio del mundo de la Justicia. Se manifestó contrario a la acción popular o por lo menos de eliminar la posibilidad de que la ejerzan los partidos políticos. Consideró que el ministerio fiscal en España es más independiente que en otros países. Reclamó una **Ley Orgánica de Defensa y Representación** en el proceso judicial. Y rechazó la posibilidad de que los abogados ejerzan la representación procesal de las víctimas de violencia de género en lugar de los procuradores.

[Marcar como pendiente de revisión »](#) (/flaq/flaq/bendientes/12479?destination=node%2F12479&token=39921785d269d950a7a7c7fdb64dc33)